



Expediente: 1093/20
Carátula: MOYANO ANGEL ALBERTO C/ LINEA CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VII
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/12/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20337035923 - SINGH, JOSE ZAIL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - PICON, LUIS MARTIN-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - GRANEROS, HECTOR JOSE-POR DERECHO PROPIO
20321580042 - LINEA CONSTRUCCIONES S.R.L., EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y SEG. SOC. DE ABOG. Y PROC. DE TUC., ----
20279620926 - MOYANO, ANGEL ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 1093/20



H103074806848

JUICIO: MOYANO ANGEL ALBERTO c/ LINEA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1093/20.

San Miguel de Tucumán, 01 de diciembre de 2023.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Graneros el 28/11/2023:

Del pedido de Levantamiento de Embargo Preventivo, vista al embargante por el término de DOS DIAS, bajo apercibimiento de conformidad en caso de silencio. Pongo en su conocimiento que el mismo se encuentra a su disposición para ser consultado por vía digital, a través del Portal del SAE. DHCM-1093/20.

Actuación firmada en fecha 01/12/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.